

Resolución Directoral

San Martín de Porres, 31 de diciembre 2024

VISTO:

El expediente con registro N° 24-016787-001 de fecha 30 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N°181-2024-DG/INSM"HD-HN" de fecha 30 de diciembre de 2024, la Dirección General ha visto por conveniente encargar con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2025, a la Dra. Nilda Mariuska Pacheco Pinto, como jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto, en adición a sus funciones como Asesora de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi";

Que, a través del Decreto Supremo N°005-90-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y señala a la letra en su "Artículo 77°.- La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, concordante con la norma antes señalada el numeral 3.1.1 del numeral 3.1 del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N°013-92-INAP-ONP, establece que, la designación "es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen. (...)";

Que, a través del Informe Técnico N°000696-2022-SERVIR-GPGSC de fecha 10 de mayo de 2022, menciona que, el encargo de puesto se deberá otorgar respetando el perfil o requisitos del puesto materia del encargo, dado que el servidor de carrera asumirá un puesto vacante con funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, debido a que el titular se encuentra ausente de manera permanente;

Que, con Resolución Directoral N°198-2024-DG/INSM"HD-HN", de fecha 03 de setiembre de 2024, se designó a la Dra. Nilda Mariuska Pacheco Pinto, como Asesora de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi";

Que, el Equipo de Control de Asistencia y Selección de la Oficina de Personal en cumplimiento del Decreto Supremo N°053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, emite el Informe N°147-2024-ECAyS-OP-OEA/INSM"HD-HN", Informe de cumplimiento de requisitos de la Dra. Nilda Mariuska Pacheco Pinto;

Que, en tal sentido, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas programadas por el Instituto Nacional de Salud mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi" resulta pertinente emitir el presente resolutive correspondiente;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el literal d) del artículo 13° de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2024 a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutive de designación en cargo de confianza o de libre designación (...), a lo previsto en el artículo 11° del



B. MISAICO



C. NOLASCO



C. NOLASCO

Resolución Directoral

Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", aprobado por Resolución Ministerial N°462-2006/MINSA; y el Decreto Supremo N°008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N°011-2017-SA, y el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – ENCARGAR a partir del 01 de enero de 2025, a la Dra. Nilda Mariuska Pacheco Pinto, el puesto de jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto; en adición a sus funciones de Asesora de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi".

Artículo 2°. – DISPONER que la Dra. Nilda Mariuska Pacheco Pinto, presente la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas a través del Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea (SIDJ) y la Declaración Jurada de Intereses a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses ambos a cargo de la Contraloría General de la República, bajo responsabilidad administrativa.

Artículo 3°. - NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la interesada en modo y forma de Ley, a efecto que se proceda a la entrega de cargo y acciones administrativas ulteriores.

Artículo 4°. - DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución Directoral en la página web del Instituto.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
M.P. BETTY MISAICO REVATE
Directora de Instituto Especializado
C.M.P. 034656 RNE 028883

- () Dirección General
- () Oficina de Comunicaciones
- () Dirección Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Control Institucional
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
- () Equipo de Control de Asistencia y Selección
- () Equipo de Beneficios, Pensiones y Legajo
- () Órgano de Control Institucional
- () Archivo